

CAPÍTULO 4

Desarrollo (aplicación) de la investigación

Rebeca Elizabeth Contreras López*
Alan Jair García Flores**

* Doctora en Derecho Público. Investigadora del Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad de la UV. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 1. Profesora con perfil deseable PRODEP. Profesora de Derecho Penal, Política Criminal y Metodología de Investigación en la Universidad Veracruzana y Universidad de Xalapa. Líneas de investigación: El poder punitivo del Estado en el contexto global y vinculación de la investigación con la docencia. Directora de la Revista Enfoques Jurídicos. rcontreras@uv.mx

** Doctor en Derecho, Doctor en Educación y Maestro en Derecho Penal. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 1. Profesor con Perfil Deseable PRODEP. Profesor de Derecho Penal, Criminología y política criminal, tanto en licenciatura como en posgrado. Investigador de tiempo completo del Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad. Integrante del Cuerpo Académico "Transformaciones Jurídicas". Autor de diversos libros, tanto individuales como colectivos; así como de artículos en revistas arbitradas, nacionales e internacionales. alagarcia@uv.mx

La investigación en cuanto proceso intelectual resulta delicado y complejo pues requiere del investigador un loable esfuerzo encauzado bajo las directrices del rigor científico característico de este tipo de indagaciones.

Habiendo culminado la fase de planeación del protocolo es menester considerar que el desarrollo de la investigación conlleva la materialización de actividades diferenciadas que son piezas claves en la construcción del estudio propuesto, en cuya virtud, el presente capítulo se avoca al abordaje de las notas esenciales de la investigación documental y la investigación empírica, a fin de identificar con mayor precisión las técnicas pertinentes al esquema de investigación ideado.

Finalmente, se incluyen los apartados de resultados para la presentación puntual de los hallazgos esgrimidos a lo largo de la investigación; de discusión enfocada a la articulación de los aspectos teóricos y empíricos que delinean las afirmaciones o negaciones a la hipótesis impulsada; y, las conclusiones que expresan de forma clara y precisa las ideas principales de cada capítulo en lo individual y de la obra en su totalidad.

4.1. Tipo de investigación: diseño metodológico

El método científico lo vamos a definir como “el conjunto de procedimientos teóricos y observacionales que se utilizan para llegar a obtener conocimiento científico.” (Castro y Morales, 2005: 55) En tanto que el estudio sistemático de los métodos es lo que denominamos metodología.

Antes de abordar aspectos específicos de la investigación social es necesario considerar que existen distintos tipos de investigación (Hernández y otros, 2006). Como se esbozó en el capítulo anterior, la investigación puede ser:

1. Por el enfoque de la investigación.
 - a. Investigación cuantitativa.
 - b. Investigación cualitativa.
2. Por los alcances de la investigación.
 - a. Exploratoria.
 - b. Descriptiva.
 - c. Correlacional.
 - d. Explicativa.
3. Por los métodos que emplea.
 - a. Método hipotético deductivo e inductivo.
 - b. Métodos (de interpretación)
4. Por su diseño.
 - a. Investigación documental.
 - b. Investigación de campo.

La investigación, por su diseño y por las fuentes que utiliza, puede ser documental o indirecta, así como empírica o de campo, que busca obtener información de fuentes directas, es decir, de hechos sociales. En este sentido, cuando la investigación jurídica tiene como finalidad contrastar sus hipótesis con hechos reales, entramos al campo de la sociología jurídica. De inicio la sociología no es distinta a las demás ciencias del conocimiento y comparte los postulados metodológicos básicos, sólo que en su especificidad aparecen técnicas e instrumentos propiamente sociológicos que se han exportado a otras áreas del saber.

En el desarrollo de la sociología como ciencia autónoma (desde el célebre libro de Emile Durkheim: "Las reglas del método sociológico", 1895), se han dado infinidad de discusiones sobre la forma de acercarse a la realidad, la existencia misma de esa realidad y el papel que el investigador juega en su observación; encontramos así una serie de escuelas y posiciones teóricas que tratan de resolver estos cuestionamientos.

Dos han sido las perspectivas teóricas más influyentes en las ciencias sociales: el positivismo que reconoce su origen en las ciencias sociales con Comte (1896) y Durkheim (1938, 1951). "Los positivistas buscan los hechos o causas de los fenómenos sociales con independencia de los estados subjetivos de los individuos." (Taylor y Bodgan 1987:15). La segunda perspectiva es la fenomenológica (Husserl 1913; Berger y Luckmann 1967). "El fenomenólogo quiere entender los fenómenos sociales desde la propia perspectiva del actor. Examina el modo en que se experimenta el mundo. La realidad que importa es lo que las personas perciben como importante." (Taylor y Bodgan 1987:16)

No es el objetivo de este trabajo dilucidar estas posiciones y, por ello, se recomienda empezar con la visión más tradicional de la sociología positiva que permitirá al estudiante sentar ciertas bases para el desarrollo de la investigación pero que, a su vez le posibilitarán el acercamiento a otras visiones epistemológicas concretas.

Aunque hay que tener en cuenta que:

El positivismo conducirá, de la mano de una teoría metacientífica de pretensiones absolutistas, al enfrentamiento o disputa del método entre aquellos que afirman la unidad metodológica de toda ciencia, sea cual sea su objeto, y aquellos que, ante el incipiente empuje de las ciencias sociales – o ciencias del espíritu, como son llamadas por la tradición alemana historicista decimonónica-, defenderán la singularidad metodológica de ésta... (refiriéndose a las ciencias sociales) (Castro y Morales 2005:181).

El investigador atento debe tener siempre presente la naturaleza misma de su objeto de estudio y el punto de vista desde el que desea analizarlo, así un objeto eminentemente jurídico como la violencia familiar, podrá ser construido a partir de una visión normativa respecto de su regulación en marcos legales específicos o, podrá ser visualizado como un proble-

ma social, de salud, educativo o, incluso moral. Cuando desde el derecho queremos acercarnos a estos fenómenos sociales acudimos a métodos y técnicas sociológicos, sin olvidar, la parte normativa del objeto de estudio. Los métodos utilizados en la sociología son lógicos-matemáticos y deductivos-silogísticos, a través de la observación empírica.

Para abordar los retos de una investigación es importante considerar:

...las orientaciones epistemológicas; es decir, los criterios comunes que guían los diferentes trabajos de investigación. Los dos pilares básicos son la experiencia como conjunto de datos de la realidad, y la construcción de modelos teóricos o abstracciones, capaces de expresar las conexiones entre los datos conocidos. (Castro y Morales 2005:55-56)

De ahí que encontramos los dos enfoques ya señalados: cuantitativos y cualitativos de la investigación. Los que explican la realidad a partir de variables cuantificables y los que observan más allá de aspectos numéricos, significados cualitativos que permiten encontrar explicaciones profundas de hechos concretos e individualizables (Hernández y otros 2006; De la Cerda, 2009).

Todo ello, abre también discusiones interminables acerca de las posibilidades de generalización de la investigación. Por los alcances de este estudio, vamos a partir de los siguientes postulados de la metodología sociológica: (Negro 1991)

1. REALIDAD. Existe una realidad objetiva (objeto material), independiente de la mente humana, que la ciencia sociológica intenta estudiar en su forma de realidad social (fenómenos socioculturales) y que el investigador interpreta a partir de datos empíricos.
2. PROBABILIDAD. No se concede veracidad absoluta a lo descrito y explicado, porque se reconoce la subjetividad del investigador y las limitantes de la investigación.
3. SISTEMA. El conocimiento de los fenómenos socioculturales no es mera acumulación de datos, pues exige el propósito de generalizar los resultados metódicos ordenándolos armónicamente en un sistema.
4. CAUSALIDAD. Para establecer teorías explicativas de la conducta humana se establecen conexiones causales. "La causalidad cons-

tituye un principio objetivo de referencia metodológica obligada". Aunque hay que tener presente que no toda realidad social se constituya causalmente, solo que, desde la perspectiva positivista de la ciencia, ello permite establecer sistematizaciones que posibilitan la explicación de los fenómenos estudiados, pero con ello no se niega la existencia de la libertad, como principio básico de las conexiones sociales.

5. COHERENCIA. Permite comprobar el grado de aceptación que merece una generalización descriptiva y explicativa. Toda hipótesis ha de someterse a comprobación para determinar su consistencia lógica y su adecuación causal. "La consistencia se rige por las normas de la validez lógica para evitar contradicciones entre hipótesis pertenecientes al mismo sistema. La adecuación implica la comprobación empírica de las consecuencias después de establecer la consistencia" (Negro 1991).

Hay que tener en cuenta que el "método hace referencia al medio idóneo para alcanzar el conocimiento, pues éste establece procedimientos teóricos y prácticos que deben seguir las ciencias para controlar la validez o corrección del conocimiento producido o descubierto..." (Daniels, 2009)

4.1.1 Investigación documental

La investigación, como pieza fundamental de la vida del ser humano, ha permitido su subsistencia y desarrollo ante diversos fenómenos que marcaron su historia en el orbe social. De tal guisa, Tamayo advierte que ésta atiende a "un proceso que, mediante la aplicación del método científico, procura obtener información relevante y fidedigna, para entender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento" (1980:23).

La investigación puede distinguirse, en un primer momento, debido a su objeto de estudio, ya que a decir de Martínez (1979) la investigación de campo se dirige al plano real del objeto o problema; mientras que la segunda, aborda el objeto de estudio a través de documentos literarios, filosóficos o científicos -en diversos formatos- que sirven de fuente para la construcción de los argumentos que plantea el investigador.

De forma semejante, Castro, Maldonado y Zúñiga sostienen que por investigación documental debe entenderse el proceso “basado en la búsqueda, recuperación, revisión, análisis, clasificación, crítica e interpretación de datos o teorías proporcionados o desarrollados por otros investigadores en fuentes documentales, las cuales pueden contar con diferentes formatos como el impreso, el audiovisual o electrónico” (2011:102).

En el supra mencionado concepto sobresale la naturaleza documental de la fuente de información a la que se avocará el investigador, así como algunos de los formatos en que se encuentran dichos elementos.

Como una variante de la investigación científica, la investigación documental ostenta diversos objetivos a cumplimentar:

- Extender, ampliar y desarrollar los conocimientos sobre el tema seleccionado.
- Abundar, precisar y apuntalar conceptos, tesis y argumentos científicos.
- Aplicar, utilizar y concretar algunas de las verdades ya conocidas.
- Relacionar, explicar y sintetizar las teorías y conocimientos (Galeano 2009, citado por Ortiz 2015: 65).

Amén de lo anterior, es dable advertir como beneficio de la investigación documental la optimización de tiempo; y, facilitación de la labor de recopilación y selección de información, a fin de sistematizar el cúmulo de datos que pueden ser de utilidad en la construcción de su producto.

Siguiendo este tren de pensamiento, conviene invocar algunas de las características de la investigación documental:

- Los métodos que consagran a la investigación documental son: analítico, sintético, inductivo y deductivo.
- Se rige por objetivos claros y precisos que contribuyen al desarrollo de la ciencia.
- La investigación documental comprende una labor de revisión exhaustiva, contrastación y crítica sobre el abordaje del problema seleccionado por el investigador (Rojas, 1990; Castro, Maldonado y Zúñiga, 2011).

En esta misma tesitura, Chong advierte que el proceso de investigación documental está integrado por diversas fases, a saber:

- Selección del tema: elección de un tema en concreto, delimitación del problema, elaboración del esquema y calendarización.
- Recopilación de información: ubicación de la información y registro de fichas bibliográficas.
- Análisis y sistematización de la información: lectura de obras compiladas y elaboración de fichas de trabajo.
- Integración, redacción y presentación del trabajo: organización del fichero, redacción preliminar, redacción final y revisión formal (2007:189).

La investigación documental transita por diversas fases que permiten al investigador decantarse por un tema, ubicar y seleccionar fuentes de información para valorarla y sistematizarla con el fin de integrar, lo que considera permitente, a la redacción de su producto.

Así las cosas, las fases de sistematización e interpretación de la información requieren abordarse con mayor detenimiento para comprender algunos de sus aspectos esenciales que no pueden pasar desapercibidos en la construcción de una investigación.

4.1.1.1 Sistematización de la información

En esta vertiente de investigación se aprecian las técnicas de localización, fijación de datos y análisis de documentos que permiten al autor hacerse con fuentes de información que le ayudarán a sustentar sus productos.

La fase de análisis y sistematización parte de la cumplimentación de actividades previas que corresponden a las técnicas de localización, en razón de ello, se ofrecen las siguientes consideraciones:

- Las técnicas de localización estriban en ubicar geográficamente bibliotecas públicas, privadas o digitales; hemerotecas, archivos

públicos o privados, bases de datos, páginas web institucionales o privadas que puedan contener información relevante sobre el tema seleccionado (Castro, Maldonado y Zúñiga, 2011).

- Se aconseja categorizar y jerarquizar ideas y conceptos que formen parte del proyecto de investigación (Castro, Maldonado y Zúñiga, 2011).
- Se aconseja que la consulta efectuada sobre estas técnicas sea exploratoria debido a la latente determinación del tema a desarrollar, ya que a decir de Taborga (1980), el empleo de bibliografía profusa podría ocasionar que se dilate esta fase debido a que no se cuenta aún con el conocimiento necesario para una lectura reflexiva o crítica.
- La labor de localización en bibliotecas debe partir de la consulta de referencias “ contenidas en diccionarios enciclopédicos y técnicos, guías e índices [...] y de catálogos físicos o digitales]” (Taborga 1980:52).
- Al leer el índice de una obra se recomienda identificar y seleccionar tópicos concretos que posean una correlación lógica, a fin de construir un esquema tentativo orientado por niveles más o menos detallados que guie al investigador en la localización de fuentes (Taborga, 1980).

Una vez agotadas las técnicas de localización, resulta pertinente que el investigador emprenda las técnicas de fijación de datos que favorecerán el control y manejo de la información obtenida en el proceso de acopio.

La fijación de datos se realizará a través de fichas bibliográficas o de trabajo según corresponda el fin de control o manejo de la información que realice el investigador bajo un formato impreso o digital.

Las fichas de control pueden redactarse en tarjetas físicas o digitales de aproximadamente 7.5 x 12.5 cm y se clasifican por el origen de la fuente de información en bibliográficas, hemerográficas e iconográficas, en cuya virtud, se ofrece un ejemplo de la estructura de cada una.

A) Las fichas bibliográficas facilitarán la identificación de libros o monografías mediante el señalamiento de elementos esenciales de las obras, estructurados bajo el formato APA 7^a edición que estipula la American Psychological Association (2020):

- Nombre del autor, iniciando por los apellidos, después de una

coma, se anotarán las iniciales del nombre o nombres del autor, cerrando con un punto.

- Año de publicación, entre paréntesis y terminando con un punto.
- Título y subtítulo de la obra en cursivas, después se pondrá un punto.
- Número de edición, terminando con un punto.
- Nombre de la editorial, finalizando con una coma.
- El número de páginas totales de la obra, precedida por la abreviatura pp.

No pasa inadvertida la recomendación de Bosch (1990) sobre la necesidad de utilizar la información de la página legal de la obra consultada cuando se diseñe una ficha bibliográfica, toda vez que, en ese preciso espacio, se ubicarán los datos de edición, fecha de publicación, editorial, entre otros.

B) Las fichas hemerográficas contienen elementos propios de las publicaciones periódicas como revistas, Diario Oficial de la Federación, Gaceta del Estado y periódicos (Rojas 1987).

Entre los principales elementos que integran la ficha hemerográfica, relativa a una revista se encuentran:

- Nombre del autor, iniciando por los apellidos, después de una coma, se anotarán las iniciales del nombre o nombres del autor, cerrando con un punto.
- Año de publicación, entre paréntesis y terminando con un punto.
- Título y subtítulo del artículo, después se pondrá un punto.
- Nombre de la revista en cursivas, después se colocará una coma.
- Número, seguido del año de la revista entre paréntesis, cerrando con una coma.
- Las páginas del artículo, después se colorará un punto.
- El DOI y a falta de éste, el localizador de recursos uniforme (URL por sus siglas en inglés) (American Psychological Association 2020).

C) Las fichas iconográficas contemplan obras artísticas como jeroglíficos, edificios, pinturas, esculturas. Así pues, Taborga (1980), señala que entre los elementos que deben recuperarse se encuentran:

- Nombre del autor, iniciando por los apellidos, después de una coma, se anotarán las iniciales del nombre o nombres del autor, ce-

rrando con un punto.

- Año de producción, entre paréntesis y terminando con un punto.
- Título de la obra.
- Formato de la obra entre corchetes, seguido de un punto.
- Ubicación de la obra
- En caso de tener localizador de recursos uniforme (URL por sus siglas en inglés), se anotará al final (American Psychological Association 2020).

Una vez abordadas las fichas de control resulta prudente señalar que la fase de sistematización de la investigación documental descansa sobre las fichas de trabajo que favorecerán el manejo de la información, la jerarquización de ideas y motivarán al investigador a esgrimir una labor de síntesis para estructurar los argumentos de su producto (Asti, 1968).

Siguiendo esta línea de pensamiento, Cázares, Christen, Jaramillo, Villa-
señor y Zamudio sostienen que el objeto de esta clase de fichas reside en valorar la información acopiada, “[... localizar] posibles lagunas u omisiones, [... detectar] excesos en las ideas transcritas y, por último, [...revisar el esquema de trabajo] con el fin de imprimirle mayor coherencia y uniformidad [previo a la redacción del] borrador” (1990, 27).

En el proceso de investigación documental se recomienda ampliamente la elaboración de fichas de trabajo, pues ello permitirá amalgamar el análisis e interpretación de cada obra consultada y, en consecuencia, se favorecerá la corrección de omisiones o lagunas, a fin de conseguir mayor precisión, coherencia y orden en el esquema propuesto.

Las fichas de trabajo pueden realizarse de forma física o digital, ya que éstas se redactan en tarjetas de aproximadamente 12.7 x 20.32 cm y observando los elementos de datos de identificación, referencia y contenido:

- Los datos de identificación se refieren al nombre completo del autor, título de la obra y las páginas en que se encuentra la información, los cuales deberán anotarse en el margen superior izquierdo. No obstante, es dable hacer la salvedad de que los datos enunciados solo orientan al investigador pues existen fichas de control que le proporcionarán los elementos de la obra en extenso.
- La referencia temática se avoca al tema y subtema de la obra, el cual

se colocará en el margen superior derecho y tendrá correlación con el esquema de investigación.

- El contenido estriba en los datos o información seleccionada por el investigador que será plasmadas en forma textual, comentario, paráfrasis o resumen debajo de los elementos indicativos de referencia temática y datos de identificación (Castro, Maldonado y Zúñiga, 2011).

En palabras de Chong (2007), las fichas textuales atienden a aquellas en que se transcriben fielmente fragmentos o párrafos de la obra original, los cuales irán entrecomillados, a fin de respetar el sentido original de la idea del autor.

A manera de ejemplo, se ofrece la siguiente ficha textual:

Ferrajoli, L. *El paradigma garantista. Filosofía crítica del Derecho Penal*, p. 64

El derecho penal mínimo

CONTENIDO

“De tal manera, el verdadero problema penal en nuestro tiempo es la crisis del derecho penal, o sea, del conjunto de formas y garantías que los distinguen de otras formas de control social más o menos salvajes y disciplinares. Quizá, la utopía hoy no esté en las alternativas al derecho penal, sino en el derecho

Castro, Maldonado y Zúñiga (2011) afirman que en esta clase de fichas se deben escribir incluso, los errores ortográficos o sintácticos del autor de la obra citada, al final de lo cual, requiere anotarse la palabra sic entre paréntesis. Asimismo, en el caso de que la transcripción contemple supresiones de algunos fragmentos previos de la redacción original, se tendrá que colocar tres puntos encerrados por corchetes [...].

Por su parte, las fichas resumen son aquéllas que condensan las ideas expuestas por un autor, sin alterar el sentido y esencia de la obra original, es decir, solo anotando los elementos esenciales para la comprensión del tema (Chong 2007).

Ferrajoli, L. *El paradigma garantista. Filosofía crítica del Derecho Penal*, p. 64

Doctrina abolicionista

CONTENIDO

Para que la doctrina abolicionista sea consistente y no se transforme ella misma en ideología es necesario que:

[...]

1. Ningún fin extrapenal sea compartido moralmente o comprendido como empíricamente realizable.
2. Ningún medio penal sea considerado moralmente aceptable o empíricamente congruente y commensurable con el fin.

Siguiendo este orden de ideas, las fichas de paráfrasis implican que el autor explicará con sus propias palabras la idea escrita del autor, sin alterar la esencia de su argumento, es decir, utilizará un lenguaje propio respetando la coherencia argumentativa de la obra original (Castro, Maldonado y Zúñiga 2011).

Ferrajoli, L. *El paradigma garantista. Filosofía crítica del Derecho Penal*, p. 64

El derecho penal mínimo

CONTENIDO

De acuerdo con Ferrajoli, la utopía del Derecho Penal reside en el adoptar el garantismo con su parcialidad e imperfección, en cuya virtud, es dable considerar que el Estado mexicano requiere una profunda reorganización de operadores del sistema jurídico-penal que adopten como estandarte los postulados garantistas en su labor diaria, a fin de impulsar como un irreductible la cultura de legalidad.

Por otro lado, las fichas mixtas se decantan por la exposición de la opinión del investigador respecto de la información recopilada, a fin de estructurar los argumentos que integrarán la redacción del producto académico, en cuyo tenor, se aprecian cuatro combinaciones:

- Se incluye una cita textual acompañada de un comentario personal.
- Se incluye una cita textual acompañada de un resumen del resto, o viceversa.
- Se entrelaza la cita textual, el resumen y el comentario personal, sin perder el sentido de la idea del autor.
- Se incluye un resumen acompañado de un comentario (Cázares, Christen, Jaramillo, Villaseñor y Zamudio, 1990).

Ferrajoli, L. *El paradigma garantista. Filosofía crítica del Derecho Penal*, p. 64

El derecho penal mínimo

CONTENIDO

“[...] En efecto, la sanción penal como técnica de minimización de la violencia de los delitos y de los castigos informales, es la primera garantía del derecho penal. En realidad, repito, una doble garantía: no solo frente a los delitos, sino también frente a las venganzas y las reacciones arbitrarias, desmesuradas o excesivas, esto es, inspiradas en la lógica de la guerra de la que aquélla es negación. En esta doble función garantista de la sanción penal reside su justificación.”

Comentario personal:

Es necesario señalar que la sanción penal cuenta con dos justificaciones que delinean su proceder: la minimización de la violencia delictiva y la reacción privada motivada por venganzas desmesuradas, en cuyo tenor, el Estado debe velar porque se respete el principio de legalidad y se proteja al gobernado de acuerdo con la ley del más débil.

Finalmente, la ficha de referencia cruzada remite a una ficha de contenido que comprende más información recopilada en aras de evitar duplicidades, sin embargo, por lo menos uno de los datos de referencia temática debe ser distinto de los registrados en aquélla (Chong, 2007).

Ficha de trabajo

Castro Paredes, M. I; Maldonado Méndez, E. V.; Tema: Investigación
y, Zúñiga Ortega, A. V. Metodología de la Subtema: Clasificación de la
investigación

CONTENIDO

“ La investigación de acuerdo a su diseño o de conformidad con las fuentes principales de las que los investigadores obtienen la información con la que construyen sus desarrollos, se dividen en documental y de campo. Así, en términos generales se dice que las investigaciones documentales, como su nombre lo indica, son aquéllas que obtienen la información de documentos; mientras que las investigaciones de campo son aquellas que consiguen los datos directamente del lugar en el que se desarrollan los hechos o fenómenos que investiga”.

Ficha de referencia cruzada

Tema: Investigación
Subtema: Clasificación de la investigación
Subsubtema: Investigación documental

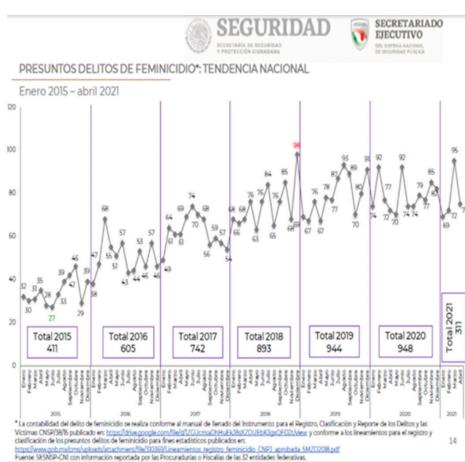
CONTENIDO

Véase (V.) Investigación, Clasificación de la investigación, Investigación por su diseño.

Una vez abordado el contenido de las fichas de trabajo resulta prudente referirse a la técnica de análisis como elemento destacado del proceso de investigación documental, toda vez que a decir de Courrier (1976) el análisis documental es pieza importante en la función de documentación ya que, mediante éste, se logra que el usuario se vincule con la obra, a través de operaciones intelectuales complejas, que favorecen la generación de representaciones condensadas y únicas del documento.

Con base en la supra mencionada definición, es dable inferir que el fin ulterior del análisis documental estriba en la creación de productos secundarios que parten del estudio de documentos originales o primarios, a fin de erigirlos como instrumentos de trabajo o identificación de aquellos, que a la postre, faciliten su difusión.

A manera de ejemplo, se esgrime un producto secundario obtenido a partir del estudio de un gráfico publicado en un informe oficial:



- Las palabras clave son términos que el indizador selecciona del texto estudiado (derivación) o atribuye como representación de éste a pesar de no encontrarse propiamente en la redacción (asignación). No obstante, conviene enunciar la diferencia de indización proferida por su orientación:
 - o Por los documentos: se construye una lista de tópicos a partir de obras previamente indizadas, a fin de compararla con los nuevos documentos acopiados.
 - o Por peticiones: la lista de control emana del registro de peticiones esgrimidas y sistematizadas (Pinto, 1991).
- Los descriptores son términos o expresiones predilectas que el indizador selecciona para representar un concepto que puede aparecer frecuentemente en los documentos indizables y en las consultas que se realicen (Arntz y Pitch, 1995).
- o Resumen: es una representación abreviada y elaborada de los elementos esenciales del documento (Pinto 1991). Se divide en:
 - Indicativo: es un tipo de resumen puntual pues tiende a describir el tipo de documento que se resume y coadyuva al lector a comprender el alcance del libro sin ofrecer aspectos metodológicos o conclusivos (Cleveland y Cleveland, 2013). Así las cosas, se ofrece el siguiente ejemplo diseñado por Iglesias Maturana y adaptado al sistema APA 7^a edición:

Sánchez Cancino, A. (1977). *Tratamiento de aguas servidas para pequeñas comunidades; análisis de costo*. AIDIS, Sección Chilena.

Metodología para la evaluación de costos para plantas de tratamiento de aguas servidas en pequeñas comunidades. Entrega antecedentes que permiten cuantificar la incidencia de aspectos constructivos y de dimensionamiento, sobre el costo total de las obras.

PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES/ LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN/ZANJAS DE OXIDACIÓN.

(Iglesias, 2008:13).

- Informativo: es un tipo de resumen que ofrece "el alcance y propósito, métodos empleados, resultados obtenidos, conclusiones o interpretaciones de los resultados" (Iglesias, 2008:14-15). La observancia puntual de estos cuatro elementos influirá en la determinación de utilidad de la obra para el lector, en cuyo tenor, se

invocan las siguientes consideraciones:

- El alcance y propósito debe ser concluyente sobre el enfoque del tema.
- La metodología empleada: requiere explicación sobre equipos, técnicas y métodos empleados.
- Los resultados: se refiere a los hallazgos concretos.
- Las conclusiones: recomendaciones del autor que abarcan la totalidad del documento (Iglesias 2008; Cleveland y Cleveland, 2013).
- Selectivo: esta clase atiende a un fragmento esencial sobre objetivos o conclusiones del documento (Fierro y Neira, 2019). Así las cosas, se ofrece el siguiente ejemplo diseñado por Manela Juncá y adaptado al sistema APA 7^a edición:

Consuegra Fernández, J. (2002). El Ajedrez: evolución y claves de un juego milenario. Mundo antiguo. 1 (3-4). 60-61.

"El ajedrez, además de un juego, es una herramienta

(Juncá, 2010:15).

4.1.1.2 Interpretación

El proceso de la investigación científica requiere de elementos materiales e intelectuales que se amalgamen entorno al actuar del investigador, en cuya virtud, resulta prudente abordar el contenido de los cuatro métodos generales que sustentan la investigación documental.

- Método analítico: es un método general de investigación que se avoca a la desmembración de un todo en sus partes, a fin de observar su causa, naturaleza y resultado (Rojas, 1990).

El método analítico como análisis de discurso resulta un elemento importante en la investigación documental, en razón de lo cual, se identifican cuatro procesos que permiten su integración:

- o Entender: constituye una interpretación, a partir de la lectura subjetiva de la obra, en aras de entender los argumentos del autor y, en consecuencia, esgrimir una opinión particular.
- o Crítica: es un proceso que descansa en la comparación realizada sobre las diversas partes del discurso objeto del análisis, así como entre éste y otros discursos del propio autor o de distintos autores, a fin de identificar semejanzas, diferencias, o bien, evoluciones en la línea de pensamiento.
- o Contrastación: es un proceso que estriba en la consistencia y eficacia del discurso, a fin de determinar los efectos de validez que produce sobre la experiencia discursiva y empírica.
- o Incorporación: es un proceso paulatino que tiende a la transformación de elementos previamente incorporados como producto del análisis efectuado consciente o inconscientemente y que tiene incidencia en la vida del ser humano.

Como corolario de este último proceso, es preciso destacar la comprensión que surge de la asimilación que el ser humano realiza respecto de los elementos del discurso que trascienden en su vida cotidiana (Lopera, Ramírez, Zuluaga y Ortiz, 2010).

- Método sintético: constituye un proceso de razonamiento orientado a la reconstrucción cabal de los elementos de un todo, a fin de comprender su esencia, aspectos y características bajo una perspectiva de totalidad que se condensa en una síntesis. Así las cosas, este proceso parte de la labor de identificación de elementos integradores abordados con el método analítico, pero sin limitarse a un simple señalamiento (Rojas, 1990).

El uso de este método requiere observar algunas condiciones:

- o La cuestión y el objeto por dilucidar debe presentarse con claridad y precisión.
- o Se deben definir o declarar las palabras oscuras.
- o Se debe focalizar la atención en el objeto o cuestión que se trate de conocer, apartándola de otros objetos circundantes.
- o El examen de un objeto y la investigación de la verdad debe proceder de lo fácil y conocido a lo difícil y desconocido.
- o Los medios e instrumentos encauzados a conocer la verdad deben tener una vinculación directa con la naturaleza y condiciones del objeto a conocer (Behar, 2008).

- Método inductivo: es un proceso basado en el razonamiento, mediante el cual, “[...] a partir del estudio de casos particulares, se obtienen conclusiones o leyes universales que explican o relacionan los fenómenos estudiados” (Jurado, 2005: 3), es decir, el investigador estudia u observa elementos particulares, en aras de alcanzar conclusiones que puedan inducir una teoría (Bernal, 2006).

Conviene destacar que “cuando se parte de juicios planteados, el resultado será otro juicio más general que implica, forzosamente, a todos los juicios tomados como premisas” (Quinteros y Velázquez, 2020: 50), lo anterior atiende a que un argumento inductivo contemplará que su conclusión vaya más allá de las premisas y adicione información que éstas no contengan, ya que el conocimiento proporcionado es solo apoyado por las premisas.

De acuerdo con Castro, Maldonado y Zúñiga la inducción se presenta en dos tipos:

- o Completa: la conclusión que se formula un investigador atiende al estudio integral de todos los casos que constituyen una determinada realidad.
- o Incompleta: sus resultados tienen la calidad de probables debido a que parten del estudio de un limitado número de casos que pretenden inferir la universalidad de éstos. Se subdivide en dos vertientes, a saber:
 - Conclusión probable: es característica de un objeto de investigación que comprende elementos infinitos que imposibilitan su estudio, en cuyo tenor, se esgrime una conclusión general a partir de la repetición constante y sin contradicciones de los elementos en referencia.
 - Inducción científica: se analizan las características del objeto de estudio y las notas de causalidad que puedan esgrimirse sobre éste como vía de ascensión de la conclusión (2011: 70-71).

Al tenor de lo anterior, es menester considerar el ejemplo del estudio de César Lombroso sobre el cráneo del delincuente, debido al cual, señaló la presencia de protuberancias en éste (pómulos resaltados, frente prominente, entre otras), como causas de la delincuencia. De tal guisa, con base en el estudio de varios cráneos de delincuentes graves, concluyó que

éstos compartían características fisiológicas entre sí (Castro, Maldonado y Zúñiga, 2011).

- Método deductivo: en este método se parte de datos generales consagrados como principios que se aceptan como verdaderos para aplicarlos con casos particulares y comprobar su validez, generando con ello, diversas deducciones (Dávila, 2006).

Bajo esta óptica, es importante señalar que las fases del método deductivo se integran por:

- o Determinación de hechos relevantes del fenómeno a analizar.
- o Deducción de relaciones constantes.
- o Formulación de la hipótesis.
- o Observación de la realidad como vía de comprobación de la hipótesis.
- o Deducción de leyes a partir de los pasos anteriores (Jurado, 2005).

El conjunto de estas fases permite esgrimir deducciones sobre un tema determinado basadas en el proceso intelectual del investigador, en cuyo caso, resulta interesante invocar el ejemplo del planteamiento de postulados de supremacía constitucional respecto a principios jurídicos de una ley federal para obtener conclusiones, a partir de la labor de deducción y determinar si aquellos adolecen o no de validez (Castro, Maldonado y Zúñiga 2011).

4.1.2 Investigación empírica¹²

Si se asume que el Derecho es una ciencia normativa que estudia las leyes y su relación con la sociedad para realizar propuestas de transformación y aplicación pertinentes, entonces esto implica que ciertas imbricaciones con otros campos de investigación son usuales. De entrada, las ciencias fácticas, o empíricas, están de uno u otro modo en estrecha relación con las definiciones que se tienen de hombre (las antropologías propias de cada disciplina), de sociedad y sobre todo de su interacción y funcionamiento.

Partimos de la concepción del Derecho como un objeto de estudio multidimensional que encara problemas normativos y de interpretación, pero también éticos y sociales, a partir de lo cual se requieren investigaciones que aborden las distintas perspectivas del problema. Es indudable que una visión no excluye a las otras, sin embargo, vamos a atender la que resulte sustancial para el planteamiento de la investigación y su posterior desarrollo. Sin duda todas las investigaciones en el ámbito de la ciencia jurídica requieren un trasfondo apoyado en los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho, tanto en el contexto nacional como global; de ahí que cada estudiante (con su directora o director) podrá realizar planteamientos profundos y diversos de su temática específica, sin olvidar la importancia de delimitar claramente el objeto de estudio.

El investigador en el área del Derecho debe tomar “la prueba científica” en un doble sentido: (1) en el contacto con la realidad (por medio de los datos empíricos) y (2) en su referencia a la razón (por medio de la construcción racional de teorías y modelos); ya que toda experiencia es razonada y todo razonamiento será o fue experimentado de modo que toda aplicación es trascendencia mutua.

¿Por qué de lo racional a lo real o empírico? Porque en este momento todo investigador, así sea neófito, parte de un estado de la disciplina que asume

¹² En este apartado se incorpora el contenido del capítulo V de Contreras López, y otros (2012). Técnicas de investigación jurídica, Colección Derecho y Educación, México: CEDEGS-UV.

por la vía racional y pone o debe poner a prueba constantemente, de esa tensión surgen las preguntas que dan origen a las investigaciones. La realización de lo racional en lo empírico es una especie de “realismo técnico”. Es decir, los datos positivos o empíricos no se caracterizan por el simple hecho de ser atributos de un objeto o conjunto de objetos abstraídos por medio de la experiencia, sino que son una necesidad teórica, no observacional, una necesidad de enganche, de tecnicidad.

Por lo tanto, una hipótesis es la síntesis de lo pensado, lo obtenido de la experiencia y de las posibilidades sociales en que se entrama lo legal, ya que: “el verdadero pensamiento científico es metafísicamente inductivo [...] lee lo complejo en lo simple, dice la ley a propósito del hecho y la regla a propósito del ejemplo” (Bachelard, 1989: 30); el objetivo es finiquitar los pensamientos particulares y particularistas, ya que el cambio teórico en la ciencia es el resultado de la existencia de datos experienciales que exponen argumentos y razones que se oponen a una teoría que le preceda o que le sea alterna.

En una ciencia no se va de un sistema a otro por acumulación de conocimientos, aumentando el cuidado y minuciosidad de una forma analítica dada o tras la rectificación revisionista de ciertos principios, sino que el cambio de sistema surge de una renovación total (Bachelard, 1989). En el orden de esas renovaciones, la justificación de un conocimiento en el Derecho resulta de la evaluación comparativa de toda normatividad (sincrónica o diacrónica) y la coherencia lógica que existe entre los enunciados y las prácticas a las que conduce la elaboración, discusión y aplicación del Derecho, en tanto práctica profesional, normativa y descriptiva de una realidad preexistente que es la realidad legal, tal como ha dicho Searle (1995) ante la “realidad” de lo social que es construida.

Al adentrarnos en los procesos investigativos es indispensable visibilizar los referentes empíricos de la investigación para ello las ciencias sociales cuentan con una sólida propuesta metodológica en áreas y enfoques diversos. Así encontramos que después de la necesaria discusión epistemológica y la elección de los paradigmas pertinentes para la investigación se han establecido algunos acuerdos respecto a los enfoques de investigación (Katayama, 2014).

Es indispensable enfatizar la necesidad de que las investigaciones cuenten con una base teórica sólida que permita el desarrollo de los demás ele-

mentos de la misma (Dalle, Boniolo, Sautu, y Elbert, 2005), de forma tal que el investigador tenga las habilidades y conocimientos necesarios para articular la teoría con los datos y obtener resultados relevantes en cada investigación. Dichos enfoques son: cuantitativo, cualitativo y mixto, de los que nos ocuparemos a continuación.

4.1.2.1 Enfoque cuantitativo

El enfoque cuantitativo se basa en la medición de indicadores que permiten explicar algún fenómeno, de ahí que tanto las técnicas de medición como la selección de las bases de datos son esenciales para lograr resultados confiables en este tipo de investigación (Green y Browne, 2005: 95).

Cuando se elige el enfoque cuantitativo hay que considerar que, generalmente, se parte de un paradigma de corte positivista que implica la objetividad, exactitud en la medición y generalización de resultados; ello significa que el diseño metodológico y la claridad en el procedimiento de selección y recolección de datos numéricos es sustancial (Cadena y otros 2017:1605).

En este enfoque es necesario formular pregunta de investigación, hipótesis y variables que son los elementos básicos que guían la investigación. Para quienes desean realizar indagaciones tanto cuantitativas como cualitativas, existen múltiples fuentes de información que pueden ser consultadas (Dieterich, 2001; Parra, 2019).

En toda investigación se plantean preguntas de investigación que se espera resolver al desarrollar la propuesta de investigación. Debe haber una pregunta que sea la de mayor relevancia, que será la que guiará el trabajo, se pueden anexar después las demás preguntas de investigación que se refieren a los problemas secundarios identificados. La hipótesis resulta ser la respuesta provisional a esa pregunta, existen distintos tipos de hipótesis que marcan la ruta de la indagación y que es lo que se pretende demostrar al finalizar. Se formula como una afirmación, indicando el resultado que se alcanzará y los medios que se utilizarán.

Existen diferentes tipos de variables:

- a. Dependiente: variable que indica si el tratamiento o manipulación de la variable independiente tuvo algún efecto.
- b. Independiente: variable que se manipuló para examinar su impacto en una variable dependiente o resultante.
- c. De control: variable relacionada con la variable dependiente y cuya influencia es preciso eliminar.
- d. Extraña: variable relacionada con la variable dependiente o independiente pero que no forma parte del experimento.
- e. Moderadora: variable relacionada con la variable independiente y dependiente y que tiene un impacto en la variable dependiente.

Este enfoque utiliza un conjunto de procedimientos que a partir de una hipótesis, procura establecer relaciones causales, las cuales serán comprobadas con referentes reales a través de técnicas de observación, inferencia y experimentación.

Fases del método científico:

- a) Observación y clasificación de datos referentes al tema que se investiga.
- b) Formulación de las hipótesis. Los hechos individuales se presentan ordenados, clasificados. Ello permite formular hipótesis sobre las posibles relaciones causales que interesan al investigador.
- c) Comprobación de hipótesis. Para que una hipótesis sea teoría es necesario comprobarla, es decir, demostrar su conexión con la realidad.
- d) Generalización. Aunque es difícil de lograr en las ciencias sociales, al integrar conceptualmente las distintas hipótesis para convertirlas en teorías.

Cuando utilizamos este diseño se deben precisar las variables, dimensiones e indicadores que estarán presentes en la búsqueda de información. Por dimensiones debemos entender los componentes significativos de una variable que posee una relativa autonomía. Nos referimos a componentes porque estamos considerando a la variable como un agregado complejo de elementos que nos dan un producto único, de carácter sintético.

La obtención de indicadores, llamada a veces operacionalización, tiene por objeto la búsqueda de elementos concretos, empíricos, que permitan traducir y medir en la práctica los conceptos que se han definido teóricamente.

Tabla 7
Ejemplo descomposición de variables cuantitativas

DESCOMPOSICIÓN DE VARIABLES						
Tipo de variable	Definición	Dimensiones	Definición	Instrumento	Indicador	Ítem
INDEPENDIENTE						
DEPENDIENTE						

4.1.2.2 Enfoque cualitativo

El enfoque cualitativo se utiliza en investigaciones sociales cuando a partir de un pequeño número de experiencias, incluso un solo caso, se establecen categorías y significados que procuran explicar un fenómeno social. Generalmente, no se utilizan hipótesis previas, pero sí se plantean diversas estrategias que garantizan la veracidad y confiabilidad de la investigación (Álvarez-Gayou, 2006; Kornblit, 2007).

Lo que se buscan son datos que denoten percepciones, explicaciones o descripciones de la realidad en que se encuentra el objeto estudiado. La relación epistemológica entre sujeto y objeto de investigación, generalmente, muta a una relación sujeto-sujeto que implica, en muchas ocasiones, dejar de lado las aspiraciones de corte positivista, es decir, la exactitud, objetividad y la configuración de la "realidad" de la explicación (Álvarez, 2003).

En el enfoque cualitativo se opta por explicar pequeños fragmentos de esas realidades y considerar como fuente inagotable las percepciones de los sujetos involucrados, los paradigmas que guían estas explicaciones son constructivistas, interpretativas y sociocríticos, entre otros.

En el caso de investigaciones cualitativas se puede trabajar sin hipótesis, pero sí es necesario señalar con claridad la posición de que parte el autor y que permite precisar y explicar las categorías analíticas que utilizará en la indagación.

Para las investigaciones jurídicas teóricas e interpretativas deberá establecerse la tesis de que se parte e incorporar los aspectos teóricos y metodológicos que permitirán sustentar dicha tesis.

Tabla 8
Ventajas y desventajas de los enfoques cuantitativos y cualitativos

Enfoque cualitativo	Enfoque cuantitativo
Centrada en la fenomenología y comprensión Observación naturista sin control Subjetiva Inferencias de sus datos Exploratoria, inductiva y descriptiva Orientada al proceso Datos "ricos y profundos" No generalizable Holista Realidad dinámica Realidad estática Propensión a comunicarse con los sujetos de estudio Se limita a preguntar Fuertes en validez interna Débiles en validez externa A veces o no plantea hipótesis	Basada en la inducción probabilística del positivismo lógico Medición penetrante y controlada Objetiva Inferencia más allá de los datos Confirmatoria, inferencial, deductiva Orientada al resultado Datos "sólidos y repetibles" Generalizable Particularista Particularista Propensión a servirse de los sujetos de estudio Se limita a responder Débiles en validez interna (nunca se sabe si miden lo que quieren medir) Fuertes en validez externa, lo encontrado es generalizable en la población Siempre plantea hipótesis

Fuente: Cadena y otros, 2017:1608.

4.1.2.3 Enfoque mixto

Si tenemos en cuenta que la tendencia en los estudios sociales es acudir tanto a datos numéricos como a información propia de los sujetos y sus interpretaciones de la realidad. Es relevante considerar que hoy en día, se apuesta por los enfoques mixtos para combinar ambas perspectivas, lo que conlleva un reto sustancial para el desarrollo metodológico de la investigación, pues no se trata sólo de superponer resultados sino de lograr una articulación coherente y pertinente de ambos enfoques.

Así, afirma Katayama:

Los estudios sociales, en tanto y en cuanto son estudios de segundo orden acerca del universo simbólico y representacional de los sujetos sociales, son una metarreflexión en la medida que son una reflexión (teórica) sobre otra reflexión (vital) en el aspecto del sentido-significación que dan los sujetos a sus propias conductas circunscritas a sus universos simbólicos y representacionales supuestos en sus formas de vida (2014: 38).

Por ello la apuesta, en nuestra opinión, es acercarse a los estudios interdisciplinarios que permiten el diálogo entre disciplinas y una comprensión dinámica y multidimensional del fenómeno en estudio. (García, 2006). Desde el Derecho existen múltiples interrelaciones que, en los sistemas complejos, son necesarias para comprender fenómenos jurídicos diversos. En los enfoques mixtos, por supuesto, los diseños metodológicos combinan enfoques, métodos y técnicas de investigación tanto cuantitativas, como cualitativas.

4.1.2.4 Interpretación, métodos y alcances

La interpretación de los resultados obtenidos se realiza también en forma coherente con los métodos utilizados y los alcances de la investigación. Por ejemplo, si nuestro enfoque es cuantitativo y estamos utilizando un alcance correlacional que nos permita establecer la relación entre las variables, necesariamente debemos utilizar un tipo de estadística (inferencial) que a través de los resultados numéricos nos permita establecer la probabilidad de esa correlación. En cambio, si utilizamos el enfoque cualitativo, sabemos de antemano que nuestro alcance es descriptivo o incluso explicativo pero no con fines de generalización, por lo que un método fenomenológico e incluso etnográfico sólo nos permitirá comprender elementos y características de una realidad específica que no podrá ser afirmada para todos los casos y mucho menos asumida como explicación causal, sino únicamente como una de las posibles explicaciones de ese momento en sus dimensiones espacio temporales específicas.

Ejemplos:

- a. Cuantitativo: "Con los datos obtenidos podemos afirmar que, en 2020, en el 80% de los casos denunciados de violencia familiar en Veracruz, el agresor es el varón".
- b. Cualitativo: "Las víctimas de violencia familiar entrevistadas narran que los eventos de violencia por parte de sus parejas masculinas se realizan por la noche y cuando éstos han ingerido bebidas alcohólicas (...) ellas consideran que la razón principal es que sus maridos están desempleados y ello los desespera".

En el ejemplo a) no podemos ni siquiera sugerir una explicación de las causas de la violencia, aunque si existe una alta proporción de violencia familiar cometida por personas del sexo masculino. En el ejemplo b) podemos visibilizar algunas razones de la violencia, pero sólo en los casos que fueron estudiados, no se pueden generalizar estos resultados, ni forzar la interpretación hacia relaciones causales en donde, por ejemplo, estemos estudiando el efecto de ingesta de alcohol en los eventos de violencia familiar.

Cuando se realiza investigación jurídica normativa es importante que tanto

el método para el análisis de la información como la forma en que ésta se interpreta sean acordes al planteamiento inicial del problema de investigación.

4.2. Resultados

Esta sección presenta los hallazgos más importantes que proclaman si se da respuesta o no a la pregunta de investigación planteada, conforme a los datos estadísticos y elementos metodológicos seleccionados.

De acuerdo con Frías, la sección de resultados “no debe incluir procedimientos ni dar explicaciones teóricas [...] para justificar los datos ni tampoco deben aparecer referencias bibliográficas relacionadas con la revisión teórica de la literatura” (2008: 7). De tal suerte, al ser un espacio limitado, no puede saturarse de información intrascendente que desvíe la atención del lector de los elementos esenciales de la investigación.

Por lo que es dable considerar que el investigador requiere redactar sus resultados en pretérito; emplear un lenguaje claro y sencillo; y, evitar frases tendientes a señalar que éstos serán discutidos (Alemán, 2019).

4.2.1. Técnicas e instrumentos

La redacción de esta parte de los resultados inicia con la descripción puntual de las técnicas e instrumentos empleados, así como de los individuos o elementos objeto de éstos, que permitan al lector identificar y comprender el análisis efectuado, a fin de que valore la pertinencia de los métodos que se hayan elegido (Barrasa y Fuentelsaz, 2002).

Así la cosas, el investigador debe señalar los principales datos resultantes obtenidos del empleo de las técnicas seleccionadas en correlación con los instrumentos implementados para tal efecto, sin embargo, a decir de Mejía (2005) no es recomendable esgrimir comentarios a profundidad sobre los resultados -pues ello corresponde al apartado de discusión-, sino limitarse

a esgrimir las condiciones en que se obtuvieron los valores más altos.

La investigación de campo puede ser cuantitativa o cualitativa, cada una utiliza técnicas e instrumentos particulares. Incluso es posible que cada investigador adopte o adapte técnicas particulares para su investigación, cuidando siempre que sean objetivas, sistemáticas y confiables.

TÉCNICAS CUANTITATIVAS

Técnicas	Instrumentos
Encuesta	Cuestionarios
Entrevista estructurada	Guía de entrevista
Experimentación	Tabla de registro
Censo	Bases de datos
Datos estadísticos	Programas estadísticos

TÉCNICAS CUALITATIVAS

Técnicas	Instrumentos
Observación: participante y no participante	Guías de observación Fichas de descripción Bitácoras
Entrevista a profundidad Historias de vida	Guías de entrevista Registro de entrevistas Fichas de narración
Ánalysis de documentos Estudio de casos	Fichas de análisis de textos
Discusiones en grupo Simulaciones	Registros electrónicos. Bitácoras. Fichas de narración.

Las técnicas que se habrá de abordar en este estudio son las que nos parecen más útiles en la investigación jurídica.

Encuesta

En la investigación cuantitativa, una de las técnicas más utilizadas es la encuesta. Para Bosch y Torrente, “una encuesta (*survey*) es el conjunto de procesos encaminados a obtener una determinada información de una muestra representativa de una población, mediante un conjunto de preguntas”. Por tanto, el objetivo es recabar información sobre “la frecuencia, distribución y correlación entre ciertas variables en una población dada” (citados por Igartua, 2006: 231-232).

Hay que recordar que, en la investigación cuantitativa, se parte de una hipótesis previamente establecida en donde se identifican las variables involucradas que nos permitirán demostrar, o no, dicha hipótesis. En un instrumento como el cuestionario, que es el documento en el que señala el conjunto de preguntas de una encuesta. Se utilizan escalas que están compuestas por el listado de preguntas o afirmaciones que tratan de evaluar una determinada variable. “Las escalas estarán formadas por varios ítems, cada uno de ellos evaluado mediante un formato de respuesta por lo general de tipo cuantitativo (basado en la frecuencia, la intensidad o el grado de acuerdo). De modo que es posible sumar las puntuaciones obtenidas en cada ítem y obtener así una puntuación global...” (Bosch y Torrente, citados por Igartua, 2006: 233).

El cuestionario siempre debe construirlo el investigador, ya que se refiere al objeto específico de la investigación, sin embargo, las escalas se pueden retomar de las ya existentes en la bibliografía respectiva.

La encuesta puede ser transversal, que permite estudiar un tema en un momento determinado. Se construye el cuestionario y se aplica a una muestra representativa de la población que se desea estudiar. También hay encuestas longitudinales, que ayudan a estudiar un fenómeno a lo largo del tiempo. Ya que el cuestionario es contestado por distintas muestras, en diferentes momentos. Los estudios longitudinales pueden realizarse con distintos estudios transversales (en diferente tiempo) y también a través del panel, que se constituye con un grupo de personas que poseen características previamente establecidas y contestan en distintos momentos la encuesta.

Etapas en la construcción de un cuestionario:

1. Identificar el concepto que debe ser medido.
2. Determinar el formato del instrumento.
3. Desarrollar los ítems o preguntas del cuestionario o escala.
4. Ordenar los ítems o preguntas en un orden lógico y apropiado.
5. Escribir las instrucciones que sean necesarias.
6. Desarrollar un borrador del instrumento y de los materiales de apoyo.
7. Revisión por otros investigadores y pretest o pilotaje del cuestionario.
8. Revisar el instrumento y redactar la versión definitiva.

Para utilizar esta técnica es importante considerar los objetivos del estudio, la población a que va dirigida y la forma de suministrarlo. Cuando se decide realizar una investigación a través de la encuesta se deben tener en cuenta las reglas a seguir para el diseño del cuestionario, así como la codificación a utilizar, sobre lo cual existe abundante bibliografía. Baste decir que “la codificación es el proceso que permite convertir las respuestas dadas en las preguntas del cuestionario en números que puedan grabarse en un soporte informático y someterse a los análisis estadísticos correspondientes...” (Bosch y Torrente, citados por Igartua, 2006: 244).

Es importante considerar las siguientes reglas básicas:

1. Todo cuestionario debe contener: presentación, inicio, cuerpo y conclusión.
2. Las preguntas deben ser relativamente cortas.
3. Formular preguntas relevantes a la investigación.
4. Distribuir secuencialmente las preguntas, en forma tal que formen una batería, es decir, que las preguntas relacionadas se encuentren seguidas.
5. Es recomendable numerar las preguntas y las categorías de respuestas.
6. Dejar el espacio suficiente para registrar o escribir las respuestas a preguntas abiertas.
7. Las preguntas y sus categorías de respuesta deben aparecer en una misma página.
8. Se pueden escribir frases de transición entre un tema y otro para preparar al encuestado y romper la monotonía.

Hay que tener en cuenta que,

[...] dos de los criterios más significativos para juzgar la calidad de los cuestionarios y especialmente las escalas que los componen son la fiabilidad y la validez. En términos generales, la fiabilidad de un instrumento de medida se refiere a si una técnica particular, aplicada sobre el mismo objeto de estudio, suministra el mismo resultado en repetidas ocasiones. (...) Por otro lado, un instrumento válido es aquel que mide realmente el concepto o variable que se pretende medir (Bosch y Torrente, citados por Igartua, 2006: 248).

Dado que, en los estudios cuantitativos, es necesario utilizar el mayor número de datos posibles, es necesario trabajar con poblaciones muy grandes, a las que resulta imposible aplicar las encuestas, por ello se recurre a obtener muestras (grupos más pequeños que representen a la población) para aplicar los cuestionarios. La forma de obtener estas muestras y el tamaño de estas dependerá del tipo de investigación, sus objetivos y variables involucradas.

Entrevista

Las entrevistas son "...reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras" (Taylor y Bogdan, 1987: 101).

Las entrevistas pueden ser: (Hernández y otros, 2009)

- Estructuradas o semiestructuradas. Que se realizan con un enfoque rígido de corte positivista.
- A profundidad. Que son las utilizadas en investigaciones cualitativas.

Para realizar las entrevistas es importante:

- Seleccionar adecuadamente a los informantes, considerando el objetivo de la investigación.
- Realizar diversos encuentros para ganar la confianza del entrevistado y lograr que empiece a "hablar".
- Procurar climas de comodidad y confianza.

- El entrevistado siempre debe saber el motivo de la investigación y el uso que se dará a la información, pues es necesario contar con su autorización para ello.

Instrumentos que posibilitan la realización de la entrevista:

- Guía de entrevista. Que dependiendo del tipo de entrevista será más o menos rígido, aunque generalmente es una lista de temas generales que deben cubrirse.
- Grabación de la entrevista. Dado el conocimiento del entrevistado sobre el motivo de la investigación, esto no será intrusivo para él.
- Diario del entrevistador. A la par que se realicen las entrevistas se deberá llevar un diario de todas las observaciones, opiniones y comentarios del entrevistador.

Observación

Es importante señalar que la observación puede ser participante y no participante. A modo introductorio, hablaremos aquí de la observación participante que es una técnica cualitativa de investigación que “involucra la interacción social entre el investigador y los informantes” en el ambiente de estos últimos. Durante este período se recogen datos en forma sistemática y no intrusiva (Taylor y Bogdan, 1987: 102).

En la investigación cualitativa generalmente se hace la inmersión en el campo sin hipótesis previas, ni preconceptos específicos.

Aunque lo ideal es lograr un fácil acceso y empatía con los informantes, esto casi nunca es posible, por ello se suelen utilizar diversas estrategias para lograr lo que se conoce como rapport que, aunque no tiene una fácil traducción, puede entenderse como “limar asperezas”, ser aceptado por los informantes, establecer una verdadera interacción, todo con miras a obtener la información pertinente para la investigación.

Algunos aspectos previos a la observación a tener en cuenta son:

- En espacios privados, siempre hay que solicitar los permisos y autorizaciones correspondientes, no así en los públicos que son de libre acceso.
- Desarrollar estrategias para interactuar con los informantes.

- No es conveniente dar detalles de la investigación y el tipo de notas que se tomarán.
- El proceso previo al ingreso en el escenario también requiere llevar notas de campo detalladas.

Cuando ya se adentra en el campo, el observador deberá considerar que: (Taylor y Bogdan, 1987: 38 y ss)

- Al principio sólo se conoce el escenario y las personas, es frecuente que el observador se sienta incómodo.
- Conforme pasa el tiempo se debe establecer un equilibrio entre los objetivos de la investigación y el acompañamiento de los informantes (negociar el propio rol).
- Hay que resistir los intentos de los informantes de controlar la investigación.
- Establecer rapport con los informantes.
- Participar sólo lo necesario o conveniente para no entorpecer el proceso de interacción.
- Cultivar relaciones estrechas con informantes claves.
- Formular preguntas y alentar charlas sobre lo que nos interesa.
- Aprender el lenguaje verbal y simbólico de los informantes.

A lo largo de todo el proceso deben tomar notas de campo, ya que "... la observación participante depende del registro de notas de campo completas, precisas y detalladas. Se deben tomar notas después de cada observación y también después de contactos más ocasionales..." (Taylor y Bogdan, 1987: 74). La mayoría de los investigadores cualitativos prefiere no grabar la observación para no ser intrusivos en los procesos a observar.

Consejos para el observador:

- Prestar atención.
- Cambiar la visión: pasar de lo macro a lo micro.
- Buscar palabras "clave" en las observaciones.
- Concentrarse en la primera y última parte de cada conversación.
- Reproducir mentalmente observaciones y escenas.
- Abandonar el escenario en cuanto se observe todo lo que se puede recordar.
- Tomar nota en cuanto sea posible, después de la

observación.

- Dibuje un diagrama del escenario y trace sus movimientos en él.
- Con el diagrama bosquejar acontecimientos y conversaciones.
- Si va a tardar la toma de notas, grabar un resumen o hacer un bosquejo de la observación.
- Repasar las notas para recuperar datos perdidos.

Las notas de la observación deben contener:

1. Carátula titulada.
2. Diagrama del escenario.
3. Márgenes suficientes para comentarios posteriores.
4. Usar con frecuencia punto y aparte.
5. Usar comillas para registrar observaciones puntuales.
6. Usar seudónimos para personas y lugares.
7. Hacerlas por triplicado.
8. Incluir comentarios del observador.
9. Describir escenarios y actividades “objetivamente”, sin involucrar la opinión del observador.

Cuando los datos empiezan a ser repetitivos, es el momento de dejar el campo, es lo que Glaser y Strauss (1967) llaman “saturación teórica.” (citados por Taylor y Bogdan, 1987) Asimismo, es necesario realizar la triangulación de la información, a través de otras técnicas que permitan tener una visión más amplia del fenómeno, como entrevistas, revisión de documentos, etc.

4.2.2. Presentación respecto del planteamiento y objetivos

La redacción de este acápite requiere cumplir con algunas condiciones esenciales que contribuirán a incidir positivamente en la comprensión del lector sobre los aspectos abordados en el estudio.

De tal manera que el abordaje del planteamiento del problema debe ser puntual y objetivo al enmarcar su contexto y elementos representativos como la causa, nexo y resultado que orientan el sentido de la investigación.

Barrasa y Fuentelsaz (2002) sostienen que el investigador debe ser cauteloso en la explicación de los objetivos efectuada en este apartado, a saber:

- Los resultados requieren estar vinculados con los objetivos planteados pues se precisa señalar si la hipótesis diseñada responde o no a la pregunta de investigación.
- La redacción de resultados solo puede involucrar objetivos que se encuentren enunciados en la introducción y viceversa.
- El investigador no debe imprimir apreciaciones sobre los resultados ya que difuminaría el impacto causado en la comprensión el lector.

No obstante, Alemán (2019) afirma que los objetivos deben incrustarse como subtítulos e incluir un recuento metodológico que evidencie el origen de la información y calidad de las fuentes.

Lo anterior resulta interesante, sin embargo, implicaría una fusión de los aspectos metodológicos con los objetivos y planteamiento que degradaría la labor de focalización impulsada en líneas anteriores.

4.2.3. Cuadros, gráficas, tablas e índices

El proceso de investigación permitió el acopio de información y tratamiento, a fin de sustentar los argumentos vertidos en cada uno de los rubros del estudio en referencia; sin embargo, conviene apuntalar que los principales datos cualitativos y cuantitativos procesados pueden incorporarse al apartado de resultados en forma de cuadros o figuras para coadyuvar a lograr una mejor interpretación de los hallazgos.

Habida cuenta de lo anterior, se ofrecen algunas consideraciones que pueden ser de utilidad al investigador en el diseño de esta sección:

- Solo deben incorporarse datos cualitativos o cuantitativos procesados previamente ya que la información en extenso debe incorporarse como anexo.
- La secuencia de tablas y gráficas debe tener correlación directa con el orden cronológico de la narrativa del texto para evitar caer confusiones espacio-temporales.
- En la presentación de tablas se debe considerar el encabezamiento de las columnas, la variable independiente en la primera columna de la izquierda y las variables dependientes en las restantes columnas; mientras que, en las gráficas, se requiere considerar el eje X como variable independiente y el eje Y como variable dependiente.
- Los cuadros son de gran utilidad para incorporar vasta información, pero las figuras suelen emplearse para evidenciar una tendencia.
- Los gráficos estadísticos, de tendencia, de barra, de pastel y gráficos de tendencia constituyen un elemento valioso para representar datos cuantitativos.
- Los esquemas, mapas conceptuales, organigramas, diagramas de flujo son de gran utilidad para representar datos cualitativos.
- Si el rubro de resultados incluye una parte gráfica y otra con redacción de texto, se recomienda no reiterar la información.
- Es importante cuidar que, en caso de reducción del documento, los diversos elementos que integren el gráfico, figura, cuadro o tabla se visualicen de forma adecuada.
- No es óbice considerar que todos los elementos aquí enunciados deben aparecer en el índice de figuras, tablas, cuadros y gráficas,

ubicado después del índice general (Frías, 2008; Manterola, Pineda, Vial y Grande, 2007; Alemán, 2019; Barrasa y Fuentelsaz, 2002).

Es importante reiterar que la investigación no se limita al acopio y tratamiento de la información, sino que implica un proceso crítico de construcción de argumentos generado a partir del empleo de métodos y técnicas que orienten el quehacer del investigador en aras de generar nuevo conocimiento que impulse el desarrollo de la noble investigación jurídica.

4.3 Discusión

Sea cual sea el método, las técnicas e instrumentos utilizados en la investigación, al final de la recogida de información es necesario realizar el análisis e interpretación de los datos obtenidos. Esta es la etapa más fecunda del proceso de indagación que, cuando empieza el entrenamiento para la investigación, generalmente se realiza con precipitación y falta de tiempo. Para evitar esto, es importante ajustar los tiempos de la investigación en el cronograma y dejar un tiempo suficiente para esta etapa final. A partir de este análisis llegamos a resultados y conclusiones que serán la aportación de la investigación.

Es importante establecer que el dato “soporta una información sobre la realidad, implica una mayor o menor elaboración conceptual de la misma y un modo de registrarla y expresarla” (Rodríguez, Gil y García, 1999, 201). Esos datos son registrados en soportes físicos, como grabadoras o videos, y reelaborados en un texto por el investigador. Por tanto, no hay que perder de vista que se trata de una reinterpretación de la realidad.

La naturaleza de los datos manejados en la investigación vendrá condicionada por las técnicas o instrumentos utilizados para recogerlos y por los presupuestos teóricos, filosóficos o metodológicos según los cuales se desarrolla el proceso de investigación. Dado que en la investigación cualitativa se suelen utilizar la entrevista, la observación, las preguntas abiertas presentadas mediante cuestionarios, los diarios, etc. El tipo de datos recogidos suele venir expresado en forma de cadenas verbales y no mediante valores numéricos” (Rodríguez, Gil y García, 1999: 199).

Para el caso de la investigación cuantitativa, el análisis es estadístico y los resultados se presentan en tablas, gráficas y valores numéricos o porcentuales, que permitirán al investigador interpretar los resultados y presentar conclusiones y resultados, los cuales se resumen en el informe final de la investigación (Eco 2004; Espinosa, 2007; Moncayo, 2003).

Por tanto, el análisis de datos es un proceso de manipulación, transformación, reflexión, comprobación que se realiza sobre los datos obtenidos, con el fin de obtener significados relevantes que permitan explicar el objeto de estudio y responder el problema de investigación.

Para visualizar las distancias entre el análisis cuantitativo y el cualitativo, se debe tener en cuenta que:

Cuando analizamos datos cuantitativos, que traducen cualidades mensurables de los objetos o fenómenos, los procedimientos de análisis están claramente delimitados. Existe todo un abanico de algoritmos de cálculo, técnicas estadísticas, criterios de decisión...que el analista puede utilizar de acuerdo con la escala en que han sido medidos los datos y asumiendo ciertos supuestos de partida. Estos métodos de análisis marcan el camino a seguir a quienes consideran que la realidad es susceptible de medida, que puede ser descrita objetivamente y que es posible encontrar leyes, a las que subyacen modelos matemáticos, capaces de explicar y predecir los fenómenos. En cambio, cuando se manejan datos cualitativos la situación ha sido bien diferente. No se cuenta con vías definidas o convenciones claras que orienten el modo de llevar a cabo el análisis. Los modos utilizados se han venido caracterizando por su gran variedad y por su singularidad, que los han hecho dependientes del estilo y la experiencia de cada investigador (Rodríguez, Gil y García, 1999: 201).

Es importante que a la hora de diseñar la investigación y decidir los métodos, técnicas y estrategias que se habrán de utilizar se verifique las implicaciones que ello tiene en todo el proceso de indagación. Sin olvidar los aspectos básicos de la investigación: el problema que se desea responder, los objetivos y alcances de la investigación, así como el paradigma epistemológico que permite construir el marco teórico conceptual del estudio. Después, el investigador goza de amplias libertades para seleccionar el diseño específico que desea o puede utilizar, porque también hay que

considerar sus propias competencias para uno u otro tipo de investigación.

La discusión es la etapa final de la investigación donde articulamos los aspectos teóricos, información recabada y datos empíricos, hay que darle el tiempo suficiente de análisis y reflexión ya que es ahí donde se obtienen las aportaciones del estudio. Aportaciones de diversos tipos: reflexiones epistemológicas, teóricas o propuestas metodológicas, así como la explicación (así sea provisional) del fenómeno que nos interesa entender.

Para elaborar la discusión debemos tener siempre presente el planteamiento de la investigación, el lugar que asumimos desde la epistemología y el sustento teórico, pero sobre todo los objetivos de la investigación. En este apartado arribamos a las afirmaciones o negaciones de nuestra hipótesis o tesis defendida y, es en donde se establecen ya concretamente lo que la investigación aporta y sus alcances. Es imprescindible cuidar la coherencia de todo el entramado investigativo, de principio a fin.

4.4. Conclusiones

Esta sección de la investigación constituye la última impresión que el lector tiene sobre el estudio en general, en cuya virtud, se requiere dedicar especial cuidado en la redacción de cada uno de los párrafos que la integran.

El investigador debe redactar con lenguaje claro y sencillo una síntesis que compile, de forma coherente y progresiva, las ideas principales que surgieron como resultado en cada capítulo en lo individual y de la suma de éstos en lo colectivo a manera de evaluación (Bosch, 1990).

Al respecto, Cázares, Christen, Jaramillo, Villaseñor y Zamudio (1990) sentencian con firmeza que el rubro de conclusiones no debe asociarse con un resumen de la investigación o con un listado de conceptos claves, sino por el contrario, requiere asumirse como la oportunidad final del autor para explicar los resultados obtenidos, así como sentar las bases de futuras investigaciones. No debe repetirse lo que ya se dijo en la investigación, sino hacer una recapitulación que debe estar apoyada en la discusión realizada.

Habida cuenta de lo anterior, Ocegueda (2015) sostiene que el diseño de las conclusiones puede atender dos supuestos relevantes:

- La investigación cuenta con una o varias hipótesis (o tesis) y todas se lograron comprobar: es imperativo abordarlas en forma cronológica ensalzando los resultados obtenidos y vincularlas entre sí.
- La investigación cuenta con hipótesis (o tesis) que no coinciden con los resultados obtenidos: el autor requiere explicitar, a manera de recomendación para futuros estudios, los siguientes aspectos:
 - o Revisión del proceso metodológico orientado a los métodos y técnicas de investigación.
 - o Reformulación de hipótesis (o tesis).
 - o Valoración de la posible influencia de las hipótesis en el proceso analítico que provocase la omisión de evidencias opuestas.

No obstante, Quinteros y Velázquez (2020) apuntalan que la conclusión requiere sintetizar de forma afirmativa y coherente, los diversos resultados obtenidos en cada capítulo y los retos que surgieron en el proceso, en cuyo tenor, es ineludible señalar que el proceso de investigación exige el compromiso, responsabilidad y honestidad del investigador para compartir sus resultados favorables y adversos en aras de sentar las bases del progreso de la ciencia como elemento *sine qua non* de la vida del ser humano.

Fuentes de consulta

Alemán Zeledón, F. (2019). *Escritura científica. Guía para la preparación de tesis de grado y artículos científicos*. Universidad Nacional Agraria.

Álvarez-Gayou Jurgenson, J. L. (2006). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y métodos*. Paidós.

American Psychological Association. (2020). *Guía Normas APA*. 7^a ed. Autor. Disponible en <https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>

Arntz, R. E. y Pitch, H. (1995). *Introducción a la terminología*. Fundación Sánchez de Ruipérez.

Asti Vera, A. (1968). *Metodología de la investigación*. Kapelusz.

Bachelard, G. (1989). *El Nuevo Espíritu Científico*. Siglo XXI

Barrasa Blanco, A. y Fuentelsaz Gallego, C. (2002). *Cómo se reflejan los resultados de investigación en un artículo original. Matronas profesión*. (9), 4-9.

Behar Rivero, D. S. (2008). *Metodología de la investigación*. Shalom.

Bericat, E. (1998). *La integración de los métodos cuantitativo y cualitativo en la investigación social. Significado y medida*. Ariel.

Bernal Torres, C. A. (2006). *Metodología de la investigación: para la administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Pearson Educación.

Bosch García, C. (1990). *La técnica de la investigación documental*. 12^a ed. Trillas.

Cadena-Iñiguez, P.; Rendón-Medel, R.; Aguilar-Ávila, J.; Salinas-Cruz, E.; de la Cruz-Morales, F. R.; y, Sangerman-Jarquín, D. M. (2017). Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un acercamiento en las ciencias sociales. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*. 8 (7), 1603-1617.

Castro Nogueira, L.; Castro Nogueira, M. Á. y Morales Navarro, J. (2005). *Metodología de las ciencias sociales (una introducción crítica)*. Tecnos.

Castro Paredes, M. I.; Maldonado Méndez, E. V.; y, Zúñiga Ortega, A. V. (Coords.). (2011). *Metodología de la investigación jurídica*. 2^a ed. Códice.

Cázares Hernández, L.; Christen, M.; Jaramillo Levi, E.; Villaseñor Roca, L.; y, Zamudio Rodríguez, L. E. (1990). *Técnicas actuales de investigación documental*. 3^a ed. Trillas.

Chong de la Cruz, I. (2007). "Métodos y técnicas de la investigación documental". En Figueroa Alcántara, H. A. y Ramírez Velázquez, C. A. (2007). *Investigación y docencia en bibliotecnología*. UNAM.

Clauso García, A. (1993). Análisis documental: el análisis formal. *Revista General de Información y Documentación*. 3 (1), 11-19.

Cleveland, D. B. y Cleveland, A. (2013). *Introduction to indexing and abstracting*. 4^a ed. Libraries Unlimited.

Consuegra Fernández, J. (2002). *El Ajedrez: evolución y claves de un juego milenario*. *Mundo antiguo*. 1 (3-4), 60-61.

Contreras López, R. E. (2014). La Construcción del Derecho como Objeto de Estudio Complejo. *Revista Internacional de Ciencias Jurídicas*. 2 (4), s/p.

Contreras López, R. E. y otros. (2012). *Técnicas de investigación jurídica*, Colección Derecho y Educación. CEDEGS-UV.

Cortes, F. (2015). Desarrollo de la metodología en ciencias sociales en América Latina: posiciones teóricas y proyectos de sociedad. *Perfiles Latinoamericanos*. 23 (45), 181-202.

Courrier, Y. (1976). Analyse et langage documentaires. *Documentaliste*. 13 (5-6), 178-189.

Dalle, P.; Boniolo, P.; Sautu, R.; Elbert, R. (2005). *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. CLACSO.

Daniels Rodríguez, M. C. (2009). *Metodología de la investigación jurídica*. En Castro Paredes, M. I.; Maldonado Méndez, E. V.; y, Zuñiga Ortega, A. V. (Coords). (2009). *Metodología de la investigación jurídica*. Universidad Veracruzana-Facultad de Derecho-Códice.

Dávila Newman, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. *Laurus. Revista de Educación*. 12 (extraordinario), 180-205.

De la Cerda Gastélum, J. (2009). *La estrategia de las latinas (la transformación de las empresas latinoamericanas para superar crisis económicas y ser globalmente competitivas)*. Lid editorial.

Dieterich, H. (2001). *Nueva guía para la investigación científica*. México: Ariel.

Eco, U. (2004). *Cómo se hace una tesis (técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura)*. Tr. Lucía Baranda y Alberto Clavería Ibañez. Gedisa.

Espinosa Torres, M. del P. (2007). *Guía para la elaboración y revisión de trabajos de investigación jurídica*. Imprenta universitaria.

Ferrajoli, L. (2018). *El paradigma garantista. Filosofía crítica del Derecho Penal*. Trotta.

Fierro Heredia, J. D. y Neira Atencio, S. (2019). *Incorporación de la política educativa en bilingüismo por parte de los docentes en su enseñanza de inglés como lengua extranjera en un colegio rural del Tolima*. [Tesis de Licenciatura en Lenguas Modernas, Pontificia Universidad Javeriana]. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/47784/Trabajo%20de%20grado%20Fierro%20y%20Neira.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Frías Navarro, M. D. (2008). *Informe de investigación de los resultados del proceso de diseño de investigación*. Universidad de Valencia.

Galeano, M. (2009). *Estrategias de investigación social cualitativa. El giro en la mirada*. Carreta Editores.

García, R. (2006). *Sistemas complejos. Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria*. Gedisa.

Gibbs, G. (2012). *El análisis de datos cualitativos en investigación cualitativa*. Trs. Tomás del Amo y Carmen Blanco. Morata.

Green, J. And Browne, J. (2005). *Principles of Social Research*. Open University press, McGraw Hill.

Hernández Sampieri, R. y otros. (2006). *Metodología de la investigación*. 5^a ed. Mc Graw Hill-Interamericana editores.

Igartua Perosanz, J. J. (2006). *Métodos cuantitativos de investigación en comunicación*. Bosch.

Iglesias Maturana, M. T. (2008). Guía para la preparación de resúmenes. Serie Bibliotecología y Gestión de Información. 41, 1-24.

Juncá Campdepadrós, M. (2010). *Análisis de contenidos: resumen e indización*. Universidad Oberta de Catalunya.

Jurado Rojas, Y. (2005). *Técnicas de investigación documental. Manual para la elaboración de monografías, ensayos e informes académicos*. Thompson.

Katayama Omura, R. J. (2014). *Introducción a la investigación cualitativa: Fundamentos, métodos. Estrategias y técnicas*. Fondo editorial UIVG.

Kornblit, A. L. (Coord). (2007). *Metodologías cualitativas en ciencias sociales. Modelos y procedimientos sociales*. 2^a ed. Biblos.

Lopera Echavarria, J. D.; Ramírez Gómez, C. A.; Zuluaga Aristazába, M. U.; y, Ortiz Vanegas, J. (2010). El método analítico como método natural. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*. 25 (1), 327-353.

Manterola, C.; Pineda, V.; Vial, M.; y, Grande, L. (2007). ¿Cómo presentar los resultados de una investigación científica? I. La comunicación oral. *Cirugía Española*. 81 (1), 12-17.

- Martínez González, H. (1979). *Las técnicas de investigación documental*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Mejía Mejía, E. (2005). *Técnicas e instrumentos de investigación*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Moncayo Rodríguez, S. (Coord.). (2003). *Manual de técnicas de investigación jurídica*. Ediciones cultura de Veracruz.
- Ocegueda Mercado, C. G. (2015). *Metodología de la investigación. Métodos, técnicas y estructuración de trabajos académicos*. Albox Editores.
- Ortiz Ocaña, A. (2015). *Enfoques y métodos de investigación en las ciencias sociales y humanas*. Ediciones de la U.
- Parra Castrillón, E. (2019). *Las fases del proyecto de investigación*, 2^a ed. Autor.
- Pinto Molina, M. (1991). *Análisis documental: fundamentos y procedimientos*. Eudema.
- Quintero Aguilar, C. y Velázquez Santeliz, P. (2020). *Metodología de la investigación. Formación básica*. Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.
- Rodríguez Gómez, G.; Gil Flores, J.; y, García Jiménez, E. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. 2^a ed. Aljibe.
- Rojas Soriano, R. (1987). *Guía para realizar investigaciones sociales*. 8^a ed. UNAM.
- Rojas Soriano, R. (1990). *El proceso de investigación científica*. 4^a ed. Trillas.
- Searle, J. (1995). *La Construcción de la Realidad Social*. Paidós.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2021). *Información sobre violencia contra las mujeres*. [Disponible en: https://drive.google.com/file/d/16iSlf8WBmnlrUEsaKWyey7_mJt2AMFSE/view].
- Taborga, H. (1980). *Cómo hacer una tesis*. Tratados y Manuales Grijalbo.
- Tamayo y Tamayo, M. (1980). *Metodología formal de la investigación científica*. 23^a ed. Limusa Noriega Editores.
- Taylor S. J. y Bogdan R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós.